



# Resolución Jefatural No- 090 -2002-AGN/J

Lima, 26 MAR. 2002

Visto, el Oficio N° 007-2002-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 088-2001 se dicta normas de adecuación, integrando y actualizando el Marco Normativo de los beneficios que se venían otorgando con diferentes denominaciones, a favor de funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, sujeto al régimen de la actividad pública, regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo el artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 Directiva para al Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 facultan transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores Nombrados y Contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N° 028-01-EF/76.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y la Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** OTORGAR una Subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de Marzo del 2002, en aplicación al Art.43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 55,175.00).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267 Gestión Administrativa	S/.	17,850.00
1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos		37,325.00
		<u>55,175.00</u>





Resolución Ejecutiva N° 001-2002-ER-7601

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

*Vilar B*

Dra. Pilar Remy Simatovic  
JEFA  
Archivo General de la Nación



De conformidad con los Decretos Supremos N° 087-93-EF, 025-93-PCM, 008-93-JUS, 002-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 022-2001, Resolución Directoral N° 028-01-ER-7601, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Ley N° 2713 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002;

Con la visación de la Oficina General de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR una subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de Marzo del 2002, en aplicación al artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-ER-7601, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETECIENTOS Y 00/100 NUEFOS SOLES (\$ 55.175,00).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pírgo 000 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267 Gestión Administrativa	17.850,00
1.00492 Vigilancia y Conservación de Documentos	37.325,00
	<u>55.175,00</u>

